AMERICAN IMMIGRATION LAWYERS ASSOCIATION

Documentos de Autorización de Empleo: Lo que debe saber

Un Documento de Autorización de Empleo, también llamado EAD o permiso de trabajo, es una tarjeta emitida por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos, conocido como USCIS, que demuestra que una persona no ciudadana puede trabajar legalmente en los Estados Unidos durante un período temporal.

¿Qué se considera trabajo?

En el contexto de inmigración, "trabajo" significa prestar un servicio que un empleador estadounidense normalmente tendría que contratar a un trabajador estadounidense para realizar. Sin embargo, esta puede ser un área muy ambigua, especialmente en el caso de trabajos no tradicionales, como influencers en redes sociales, voluntarios y trabajadores remotos. Debe comunicarse con un abogado de inmigración para confirmar si una actividad que planea realizar en los Estados Unidos puede requerir una visa de trabajo o un EAD para cumplir con las leyes de inmigración de los Estados Unidos..

¿Cuándo se necesita un EAD?

Ciertas personas no ciudadanas necesitan un EAD para demostrar que están autorizadas para trabajar en los Estados Unidos. No todas las personas no ciudadanas tienen permiso para trabajar, y algunas personas no ciudadanas pueden trabajar sin un EAD. Si se necesita un EAD depende del tipo de estatus migratorio de la persona no ciudadana.

Cuándo no se necesita un EAD:

Además de los ciudadanos estadounidenses y los residentes permanentes legales, es decir, titulares de una tarjeta verde o "green card", las personas con ciertos otros estatus migratorios, como trabajadores temporales H-1B, L-1 u O-1, refugiados y asilados, pueden trabajar únicamente con base en su estatus. No necesitan un EAD.

Lo que un EAD NO puede hacer:

Tener un EAD no le otorga estatus migratorio a una persona no ciudadana, ni autoriza viajar o reingresar a los Estados Unidos. Los solicitantes de EAD deben hablar con su abogado de inmigración sobre su capacidad para permanecer en los Estados Unidos y sobre cualquier pregunta relacionada con viajes.

Tiempos de procesamiento:

Los tiempos de procesamiento varían considerablemente según la categoría del EAD y, en algunos casos, pueden superar un año. Por una tarifa gubernamental adicional de presentación, el procesamiento prioritario está disponible para acelerar el procesamiento de EADs en algunas categorías, como la de estudiantes F-1. **Obtenga más información aquí.**

Período de validez:

Un EAD generalmente es válido por el período impreso en la tarjeta, usualmente de 1 a 3 años, y puede renovarse siempre que el estatus subyacente o beneficio bajo el cual fue otorgado siga siendo válido.

Renovaciones:

En algunos casos, hay extensiones disponibles para los EADs. Si usted es elegible, debe solicitar la extensión con suficiente anticipación antes de que venza su EAD actual para intentar evitar una interrupción en su capacidad para trabajar. Debe hablar con un abogado de inmigración sobre el plazo adecuado para presentar una solicitud de extensión.

Antes del 30 de octubre de 2025, ciertos solicitantes de EAD eran elegibles para que su autorización de empleo se extendiera automáticamente cuando presentaban su solicitud de renovación a tiempo. Sin embargo, esta política ha sido eliminada para la mayoría de los solicitantes, excepto para ciertas personas con Estatus de Protección Temporal, conocido como TPS, y estudiantes con Entrenamiento Práctico Opcional STEM, conocido como STEM OPT.

Este folleto tiene únicamente fines de información general y no constituye asesoría legal. Usted no debe actuar ni basarse en ninguna información contenida en este folleto sin consultar con un abogado de inmigración competente y debidamente licenciado.

Si no tiene un abogado de inmigración, puede encontrar uno licenciado en **www.ailalawyer.com**

©2026 American Immigration Lawyers Association

Folleto actualizado por última vez el 9 de abril de 2026.

AILA es la asociación nacional de abogados de inmigración, compuesta por más de 17,000 miembros ubicados en todos los estados de los Estados Unidos y en todo el mundo.